



RESOLUCION - R - N° 081 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 MAR 1994

Expte. N° 094/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. María Teresa Semeraro de Astudillo, Auditora Responsable Interina de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa el extravío del Expediente N° 17.047/93, relacionado con la Licitación Pública de la concesión del Comedor y Confitería de esta Universidad, de las oficinas de la Unidad mencionada, adjuntando para ello copia de la denuncia policial correspondientes;

Que dicho extravío coincidió con las tareas de pintura de las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna, en los que las puertas de la misma se encontraban abiertas en horario vespertino;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer lo hechos y deslindar responsabilidades por los hechos enunciados en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR